1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato:	Contrato de Suministro		
Número:	22001426 H3 DE 2022	**Fecha:**	09/11/2022
Objeto: "23200C1770 REALIZAR EL SERVICIO TRANSPORTE DE AGUA EN CARROTANQUE DESDE EL SITIO DE ABASTECIMIENTO HASTA EL AEROPUERTO DE SAN ANDRES..			
Contratista:	ING ARANGO CIA SAS NIT. 900.051.227-8		
Interventor y/o Supervisor:	**JOSE LUIS LUJAN MOLINARES**		
Valor inicial del contrato:	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000)		
Plazo inicial de ejecución del contrato:	45 Días		
Fecha de inicio del contrato:	9/11/2022	**Fecha de terminación del contrato:**	15/12/2022

PRÓRROGAS	
Número de Prórroga	**Plazo**
1. Prorroga de plazo N° 1.	16 días, hasta el 31 de Diciembre de 2022
2.	
3.	
Fecha de terminación final del contrato de acuerdo con la(s) prórroga(s):	31/12/2022

ADICIONES	
Número de Adición	**Valor ($)**
1. No se presentaron adiciones.	No aplica.
2.	
3.	
Valor total del contrato:	No aplica.

SUSPENSIONES	
Número del Acta de Suspensión	**Tiempo**
1. No se presentaron suspensiones.	No aplica.
2.	
3.	
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión:	No aplica.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTROSÍ)		
Número de la Modificación	**Cláusula Nº**	**Descripción**
1. No se presentaron modificaciones.	No aplica.	No aplica.
2.		
3.		

CESIONES	
Cedente	**Cesionario**
1. No se presentaron cesiones.	No aplica.
2.	
3.	

SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD		
Causal	**Acto Administrativo**	**(Clase de Sanción)**
1. No se presentaron sanciones.	No aplica.	No aplica.
2.		
3.		

GARANTÍAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO	
Clase de Garantía:	Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal.

Número de Garantía:	75-44-101125052		
Fecha de Expedición de la Garantía.	09/11/2022	**Fecha de Aprobación de la garantía**	09/11/2022
Descripción del Amparo:	Cumplimiento del contrato.		
Porcentaje:			
Anexo:	1		

2. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Se deja constancia del estado de ejecución contractual a la fecha de la presente SOLICITUD, como se relaciona a continuación:

La ejecución del presente contrato se encuentra en un 61.55%.

2.1 ESTADO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En el marco de las actividades contempladas en el presente contrato Se efectuó el suministro de agua requerido por la entidad.

2.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$60.000.000		
ADICIONES	$ 0		
AJUSTES			
MAYOR CANTIDAD OBRA			
OBRA EJECUTADA			
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR			
OTROS			
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA			
VALOR TOTAL CONTRATO	$60.000.000	**$ 0**	**$ 0**

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor/interventor del contrato cuyos datos se han enunciado, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con el cual *"(…) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración*.", con el fin de garantizar la eficacia del contrato de la referencia, solicito:

Se solicita prórroga en tiempo para la ejecución del contrato referida de la siguiente manera:

TIPO DE MODIFICACIÓN	ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN
PRÓRROGA	16 DÍAS ____MES _____AÑOS
ADICIÓN	VALOR EN NÚMEROS_____ VALOR EN SMMLV DESCRIPCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL ALCANCE TÉCNICO DEL CONTRATO _____ _____
OTRA	CLÁUSULA PARA MODIFICAR: ¿Cómo está? PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de 45 DIAS, contados a partir del acta inicio que impartirá el supervisor del contrato designado, previo del cumplimiento de los requisitos deperfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previos en lainvitación. ¿Cómo se modificará? PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de hasta el 31 de diciembre de 2022. Plazo Inicial: 45 días Plazo Adicional: 16 días Plazo Final: 61 días

Lo anterior toda vez que existe la siguiente justificación:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
Que el artículo 1 del Decreto1294 del 14 de octubre 2021 "Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- AEROCIVIL y se dictan otras disposiciones", en cuanto a su naturaleza jurídica determina que (…) es una entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente; tendrá su sede principal en la ciudad de Bogotá, D.C. y podrá contar con sedes desconcentradas en todo el territorio nacional" Que conforme lo dispone el artículo 2° del Decreto1294 del 14 de octubre 2021. "La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil, tiene como objetivo garantizar el desarrollo de la aviación civil y de la administración del espacio aéreo en condiciones de seguridad y eficiencia, en concordancia con las políticas, planes y programas gubernamentales en materia económico-social y de relaciones internacionales para el crecimiento del transporte aéreo en Colombia y le compete: (i) ser la autoridad aeronáutica civil en todo el territorio nacional para regular, certificar, vigilar y controlar, en materia aeronáutica a los proveedores de servicios a la aviación civil, el uso del espacio aéreo colombiano y la infraestructura dispuesta para ello; (ii) prestar los servicios a la navegación aérea y operar las ayudas requeridas para que la navegación en el espacio aéreo colombiano se efectúe con seguridad; (iii) operar, explotar y proveer los servicios aeroportuarios de los aeródromos a su cargo para que se efectúe con seguridad; (iv) adelantar la investigación de accidentes e incidentes de la aviación civil, para determinar las causas y factores contribuyentes al suceso; (v) impartir entrenamiento, formación y capacitación en su calidad de Institución de Educación Superior y (vi) coordinar con la autoridad aeronáutica de aviación de Estado la seguridad operacional y la seguridad de la aviación civil. Que el artículo 4 del mencionado decreto, estableció, entre algunas de las funciones generales de la Aeronáutica Civil las de: Ejecutar las actividades necesarias para administrar, mantener y operar la infraestructura aeronáutica de su competencia. Dirigir, planificar, operar, mantener y proveer, en lo de su competencia, los servicios de navegación aérea y los servicios aeroportuarios. La entidad a través de proceso de mínima cuantía adjudicando el proceso a la sociedad ING ARANGO CIA SAS NIT. 900.051.227-8 quien en atención a los requerimientos efectuados por la entidad presento solicitud de prórroga para el cumplimiento de la ejecución del contrato. AUMENTO EN PLAZO: Se solicita extender los términos del contrato hasta diciembre 31 de 2022 en razón que no fue posible la entrega total de todo la cantidad contratada del producto transporte porque los depósitos donde se almacena el agua del aeropuerto no dieron abasto y el líquido se requiere para el aeropuerto en la medida que se solicite para que el aeropuerto no se quede sin agua a diciembre 31 de 2022.
JUSTIFICACIÓN LEGAL
Aumento en Plazo: Las partes llegaron al acuerdo de modificar el plazo de duración de este, como quiera que en la justificación técnica del presente documento se demostró que existen razones probadas para ampliar el tiempo de ejecución del contrato. El órgano de cierre de lo Contencioso Administrativo ha manifestado que la voluntad de las partes será de recibo para realizar las modificaciones al contrato estatal. Referencia: CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN A, Radicación número: 11001-03-26-000-2009-00009-00(36312) A, consejero ponente: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO BARRERA, Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil dieciséis (2016). De conformidad con la Ley 80 de 1993.
JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA
El contratista asume a su riesgo los costos asociados a las actividades adicionales que se puedan generar derivadas de la presente prórroga.

EVIDENCIAS APORTADAS

- Se recibió mensaje de solicitud de prorroga vía correo electrónico del Supervisor jose.lujan@aerocivil.gov.co de la parta contratista a través de correo electrónico info@ingarangosas.com solicitando la prórroga del contrato.

CONCEPTO INTERVENTOR O SUPERVISOR

El suscrito como supervisor designado en el contrato de la referencia, conceptúa necesaria la prórroga de plazo para atender las condiciones particulares evidenciadas durante la ejecución de las actividades.

Firma:

Nombre: JOSE LUIS LUJAN MOLINARES

Cargo: Supervisor del contrato